

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial

NIT: 811017835-1

DANE: 105001000256



ACUERDO N°13
Consejo Directivo
(29 de noviembre de 2024)

“Por medio de la cual se establece la culminación de la licitación Tienda Escolar para la vigencia del año lectivo 2024”

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, en uso de las facultades que le confiere el decreto 1860 de 1994, el decreto 4791 de 2008 y la Circular 101 de 2010 y,

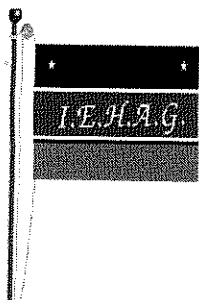
CONSIDERANDO

1. Que según lo establecido en la invitación pública N° 1 de 2024, se publicará por medio de una Resolución Rectoral el resultado de la misma.
2. Que el 29 de noviembre de 2024 a las 12:00 am, se reunió el Consejo Directivo de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, para evaluar las propuestas de la licitación para la Tienda Escolar 2025 y obtener el resultado final.

ACUERDA

1. Publicar el resultado de la licitación N° 1 de 2024 para la contratación de la Tienda Escolar para el año lectivo 2025.
2. Que para el día del cierre de la licitación N° 1 de 2024 se presentaron (1) propuesta, esta evaluación se realizó el día 29 de noviembre de 2024 a las 12:00 m por los integrantes del Consejo Directivo obteniendo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL
1	MARTIN GUILLERMO MIRA BARRIENTOS	85



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial

NIT: 811017835-1

DANE: 105001000256



3. Teniendo en cuenta el resultado final, quien gana la licitación N° 1 de 2024 para la contratación de la Tienda Escolar para el año 2025 es el señor MARTIN GUILLERMO MIRA BARRIENTOS.
4. El consejo Directivo en delegación a la Rectoría diseñará una propuesta de recomendaciones y solicitudes en el funcionamiento de las dos (2) sedes en sus espacios de tienda escolar.
5. Se Valorará en el crecimiento del número de estudiantes en nocturna, sabatino y dominical el aumento del canon de arrendamiento. Asunto que se decidirá en reunión del Consejo Directivo en el mes de febrero.

**El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmada en Medellín a los 29 días del mes de noviembre de 2024.

ELKIN OSORIO ✓

ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ.
Rector

MARIA FERNANDA POSADA.
Rep. Padres

Yolida Ramirez Osorio
YOLIDA YAJASIEL RAMÍREZ OSORIO
Rep. Docentes

Claudia M. Zuleta
CLAUDIA MONICA ZULETA
Rep. Docentes

ANGIE MARTINEZ ZEA
Rep. Padres

Saray Cuitiva Cardales
SARAY CUITIVA CARDALES
Rep. Estudiantes

Ronald D. Zapata P.
RONALD ZAPATA PATIÑO
Rep. Exalumnos